

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CHIVOR - CORPOCHIVOR

AVISO No. 2.

CONCURSO DE MÉRITOS No. CM-006-26

OBJETO: “REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y CONTABLE AL CONTRATO DE OBRA QUE TIENE POR OBJETO “IMPLEMENTAR MODELOS DE ECONOMÍA REGENERATIVA HACIA LA CONSERVACIÓN DE ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS EN LOS DISTRITOS REGIONALES DE MANEJO INTEGRADO DRMI SAN CAYETANO Y CUCHILLA BUENAVISTA DE LA JURISDICCIÓN DE CORPOCHIVOR, BOYACÁ”

De conformidad con artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015, las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurren los siguientes requisitos:

1. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.
2. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación.

Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar MiPymes, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.

1. SOLICITUDES RECIBIDAS:

Dentro del término establecido en el cronograma del proceso de selección, la Corporación recibió a través de correo electrónico contratacion@corpochivor.gov.co, tres (3) solicitudes de limitación del proceso a Mipymes domiciliadas en el departamento de Boyacá, en los siguientes términos:

FECHA	MEDIO DE RECEPCIÓN	MANIFESTANTE	DOCUMENTOS PRESENTADOS
19/09/2026	Correo electrónico	EKOTERRA S.A.S	1. Solicitud de limitación del proceso a MiPymes del departamento de Boyacá. 2. Certificación de acreditación de la condición de MiPyme, suscrita por la representante legal y el contador público de la persona jurídica, de fecha 19 de octubre de 2026. 3. Registro Único Tributario (RUT) de la persona jurídica.

			- Copia de la cédula de ciudadanía de la representante legal de la persona jurídica. - Copia de la cédula de ciudadanía del contador público, del certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedido por la junta central de contadores y de la tarjeta profesional. - Certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio de Tunja, el 23 de septiembre de 2026.
19/09/2026	Correo electrónico	INGEOSPACIAL INGENIERIA Y TECNOLOGIA S.A.S	- Solicitud de limitación del proceso a MiPymes del departamento de Boyacá. - Certificación de acreditación de la condición de MiPyme, suscrita por la representante legal y la contadora pública de la persona jurídica, de fecha 19 de octubre de 2026. - Copia de la cédula de ciudadanía del representante legal de la persona jurídica. - Copia de la cédula de ciudadanía de la contadora pública, de la tarjeta profesional y del certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedido por la junta central de contadores. - Certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio de Sogamoso, el 15 de octubre de 2026. - Registro Único Tributario (RUT) de la persona jurídica.
19/10/2026	Correo electrónico	FERMONT S.A.S.	- Solicitud de limitación del proceso a MiPymes del departamento de Boyacá. - Certificación de acreditación de la condición de MiPyme, suscrita por la representante legal y la contadora pública de la persona jurídica, de fecha 19 de octubre de 2026. - Copia de la cédula de ciudadanía del representante legal de la persona jurídica y de su tarjeta profesional que lo acredita como ingeniero civil expedida por el COPNIA. - Copia de la cédula de ciudadanía de la contadora pública, de su tarjeta profesional y del certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedido por la junta central de contadores. - Certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio de Tunja, el 07 de septiembre de 2026. - Registro Único Tributario (RUT) de la persona jurídica.

2. PROCEDENCIA DE LA LIMITACIÓN A MIPYMES:

Una vez revisada la documentación aportada con las solicitudes de limitación a Mipymes nacionales domiciliadas en el Departamento de Boyacá, se verificó el cumplimiento de los requisitos establecidos en la normativa aplicable¹.

¹ Sobre el particular, la Agencia de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, mediante el Concepto C-017-2024, señaló: "La decisión de limitar la convocatoria por parte de la entidad únicamente puede ser adoptada si la solicitud proviene de dos (2) o más MiPymes domiciliadas en el municipio o departamento en el cual se llevará a cabo la ejecución del contrato."

Por lo anterior, el Proceso de Selección Concurso de Méritos No. CM-006-26, se limitará a MiPymes nacionales domiciliadas en el Departamento de Boyacá, de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.2. y 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015.

El presente aviso se expide a los veinte (20) días del mes de octubre de 2026.

Proyectó: Valentina García 

Revisó: Jhon Jairo Montañez 